

H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

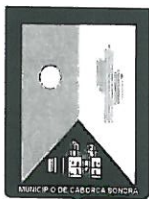
SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

--- En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día jueves 13 de septiembre del año dos mil veintitrés, se reunieron, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESÚS ROCHA HIGUERA, C. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, C. JESÚS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, C. ROSA ELENA RUELAS SIGALA, C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, C. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO, C. ZULEMA NAVARRO FLORES, C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ, C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA Y C. JUAN MURRIETA GONZALEZ. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración del quórum legal.
3. Inicio de la sesión.
4. Aprobación del orden del día.
5. Lectura y aprobación del acta Ordinaria número 31
6. Análisis y aprobación del Segundo Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción IX de la Ley en mención.
7. Análisis y aprobación de propuesta para nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal "José de Jesús Antonio Placidos Lares" para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en fecha 15 de septiembre del presente, a las 10:00 horas, donde el Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales, rendirá el Segundo Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
8. Aprobación en su caso el Descuento del Programa Alimentario "Los Primeros 100 Días de Vida", y programa "Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios", los cuales serán cargados vía participaciones, a Tesorería de este H. Ayuntamiento.
9. Aprobación en su caso, la autorización para hacer uso de recurso del Fondo Minero, proveniente de recesión de contrato, para así solventar y culminar la obra: "Recarpeteo de 83,574.98 m² con carpeta asfáltica en doce calles y una avenida de la localidad de Caborca, y Aprobación en su caso la Autorización para cambiar el dinero de la cuenta 2022 a 2023 para iniciar la obra recarpeteo con carpeta asfáltica del carril sur del Blvd. Benito Juarez



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

entre avenidas "i" y "n" y cruceo carril sur del blvd. Benito Juárez y la avenida "q", colonia centro de la ciudad de Caborca, sonora.

10. Aprobación en su caso de otorgar a favor de C. RPT INNOVACION COMERCIAL S.A DE CV., anuencia con giro Restoran, en el establecimiento comercial "La Charolesa Carnes y Cortes", ubicado en calle 7 esquina con Quiroz y Mora, numero 43 nte, Colonia Centro, C.P. 83600, Álvaro Obregón, número 124, entre las avenidas N y O, Colonia, de esta ciudad de Caborca, Sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.
11. Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.
12. Asuntos de Comisión de Sindicatura.
13. Asuntos Generales.
14. Clausura de la Sesión.

Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día **"INICIO DE LA SESION"**; a las 12:14 Horas.

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales, solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

---Aprobación del orden del día;

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Preciado: solicito incorporar a asuntos generales una carta en donde comerciantes de Caborca exponemos nuestras inquietudes respecto al tema de repavimentaciones de las calles.

Hace el uso de la voz el secretario municipal: Yo quiero solicitar se incorpore al orden del día, la propuesta de Nombrar al Aeródromo Municipal de Caborca con el Nombre de Aeródromo Capitán Gontran Pompa Estrella.

Hace el uso de la voz el regidor Juan Murrieta: yo quisiera sugerir modernizar las instalaciones del ayuntamiento con la implementación de paneles solares, baños ecológicos para hacer un ayuntamiento sustentable.

Se somete a votación incorporar los asuntos solicitados, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con doce votos a favor.

---Quinto punto lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria 31; se aprueba con doce votos a favor.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

---Sexto punto del orden del día; Análisis y aprobación del Segundo Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, para de esta manera cumplir con la obligación establecida en el artículo 65 fracción IX de la Ley en mención.

De no haber más participación, se somete a votación el sexto punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PARA DE ESTA MANERA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 65 FRACCIÓN IX DE LA LEY EN MENCIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Séptimo punto del orden del día; Análisis y aprobación de propuesta para nombrar Recinto Oficial el Auditorio Cívico Municipal "José de Jesús Antonio Placidos Lares" para celebrar la Sesión Solemne de Ayuntamiento, en fecha 15 de septiembre del presente, a las 10:00 horas, donde el Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales, rendirá el Segundo Informe del estado que guardan los asuntos municipales y de las labores realizadas por la Administración 2021-2024; de conformidad con el artículo 61 fracción III, inciso X de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

De no haber más participación, se somete a votación el séptimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIEZ

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, DESIGNAR RECINTO OFICIAL EL AUDITORIO CÍVICO MUNICIPAL "JOSÉ DE JESÚS ANTONIO PLACIDOS LARES" PARA CELEBRAR LA SESIÓN SOLEMNE DE AYUNTAMIENTO, EN FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, A LAS 10:00 HORAS, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, RENDIRÁ EL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS ASUNTOS MUNICIPALES Y DE LAS LABORES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIÓN 2021-2024; DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 61 FRACCIÓN III, INCISO X DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Octavo punto del orden del día; Análisis y aprobación en su caso el Descuento del Programa Alimentario "Los Primeros Mil días de Vida" y programa "Atención Alimentaria A Grupos Prioritarios", los cuales serán cargados vía participaciones, a Tesorería de este H. Ayuntamiento.

Hace el uso de la voz Maximiliano Lemas, Director de DIF: este programa acompaña a mujeres desde su embarazo hasta los tres años de niñas y niños, consta de donación de alimento mensual lo que llamamos comúnmente despensa, este año, lo que a nosotros tesorería nos descontaría son \$30.00 pesos por dotación, son un total de 99 dotaciones mensuales, por 8 meses son 792 despensas que se entregan. Nosotros ya hemos comenzado con la distribución de esta, nos llegó retroactivo y este mes hemos entregado



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

las tres raciones de los meses anteriores, es decir a partir de mayo a la fecha. El monto total de descuento es la cantidad de \$ 23, 760.00 y son en 5 exhibiciones. Cada despensa incluye 1 leche entera en polvo de 240 gramos, 2 kg harina de maíz nixtamal izado, 420 gramos de sardinas, 500 gramos de avena en hojuela, 200 gramos de pasta integral espagueti, 500 gramos de frijol pinto, 220 gramos de chícharo con zanahoria, 500 gramos de garbanzo, 140 gramos de atún aleta amarilla en agua, 500 gramos de arroz blanco nacional, 500 gramos de lenteja nacional, medio litro de aceite vegetal comestible. El valor real de cada despensa no lo tenemos nosotros porque es un convenio que hacemos con DIF SONORA, ellos son quienes cubren el valor total y real, nosotros solamente pagamos esos \$30.00 pesos, más del 60% de estos beneficiados son de la costa, esos es algo bueno, quisimos priorizar esa área y aquí en Caborca son alrededor de 35.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: se debería dar a conocer el valor exacto de cada despensa porque eso es lo que genera el impacto social.-----

Hace el uso de la voz Maximiliano Lemas: podemos hacer un costeo de cuánto vale cada producto en el mercado y hacer un estimado de cuanto sería el valor real de cada despensa. -----

De no haber más participación, se somete a votación el octavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS ONCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EL DESCUENTO DEL PROGRAMA ALIMENTARIO "LOS PRIMEROS 1000 DÍAS DE VIDA" Y PROGRAMA "ATENCIÓN ALIMENTARIA A GRUPOS PRIORITARIOS", LOS CUALES SERÁN CARGADOS VÍA PARTICIPACIONES, A TESORERÍA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Noveno punto del orden del día;** aprobación en su caso, la autorización para hacer uso de recurso del fondo minero, proveniente de recesión de contrato, para así solventar y culminar la obra: "recarpeteo de 83,574.98 m2 con carpeta asfáltica en doce calles y una avenida de la localidad de Caborca, y aprobación en su caso la autorización para cambiar el dinero de la cuenta 2022 a 2023 para iniciar la obra recarpeteo con carpeta asfáltica del carril sur del blvd. Benito Juárez entre avenidas "i" y "n" y cruce carril sur del blvd. Benito Juárez y la avenida "q", colonia centro de la ciudad de Caborca, sonora.

Hace el uso de la voz el Director de Obras Publicas: como algunos ya conocen el recarpeteo pendiente de la avenida 3, era una empresa de Hermosillo que dejó abandonada la obra. Ya se nos autorizó usar el recurso para terminar esta obra que son 16 mil metros cuadrados pendientes de los 82,500. La obra tiene más de tres años parada, nosotros le dimos un avance y ya hace más de 1 año 6 meses que no da continuidad a la obra. En caso de ser autorizada estaríamos iniciando esta obra los primeros de octubre, en caso del recarpeteo de la calle 8 esta obra ya fue autorizada por cabildo y se realizara con el fondo REPUVE. Lo que pasa es que nosotros mandamos una cuenta a Hermosillo del 2023, cada año se debe hacer una cuenta especial para estos recursos y Hermosillo la mando a la cuenta que teníamos del 2022, ya platicando con ellos nos dieron la solución de cambiar el dinero a la cuenta de 2023, para evitar observaciones a futuro.

De no haber más participación, se somete a votación el noveno punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

ACUERDO CUATROCIENTOS DOCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, HACER USO DE RECURSO DEL FONDO MINERO, PROVENIENTE DE RECESIÓN DE CONTRATO, PARA ASÍ SOLVENTAR Y CULMINAR LA OBRA: "RECARPETEO DE 83,574.98 M2 CON CARPETA ASFÁLTICA EN DOCE CALLES Y UNA AVENIDA DE LA LOCALIDAD DE CABORCA, Y LA AUTORIZACIÓN PARA CAMBIAR EL DINERO DE LA CUENTA 2022 A 2023 PARA INICIAR LA OBRA RECARPETEO CON CARPETA ASFÁLTICA DEL CARRIL SUR DEL BLVD. BENITO JUÁREZ ENTRE AVENIDAS "I" Y "N" Y CRUCERO CARRIL SUR DEL BLVD. BENITO JUÁREZ Y LA AVENIDA "Q", COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CABORCA, SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---**Decimo punto del orden del día;** aprobación en su caso de otorgar a favor de C. RPT INNOVACION COMERCIAL S.A DE CV., anuencia con giro restauran, en el establecimiento comercial "LA CHAROLESA CARNES Y CORTES", ubicado en calle 7 esquina con Quiroz y Mora, numero 43 Nte, colonia centro, C.P. 83600, Álvaro Obregón, número 124, entre las avenidas n y o, colonia, de esta ciudad de Caborca, sonora de conformidad con el artículo 36 y 37 de ley que regula la operación y funcionamiento de los establecimientos destinados a la fabricación, envasamiento, distribución, almacenamiento, transportación, venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico en el estado de sonora.

De no haber más participación, se somete a votación el décimo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS TRECE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, OTORGAR A FAVOR DE C. RPT INNOVACION COMERCIAL S.A DE CV., ANUENCIA CON GIRO RESTAURAN, EN EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL "LA CHAROLESA CARNES Y CORTES", UBICADO EN CALLE 7 ESQUINA CON QUIROZ Y MORA, NUMERO 43 NTE, COLONIA CENTRO, C.P. 83600, DE ESTA CIUDAD DE CABORCA, SONORA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 36 Y 37 DE LEY QUE REGULA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA FABRICACIÓN, ENVASAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, TRANSPORTACIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO EN EL ESTADO DE SONORA. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- **Onceavo punto del orden del día;** Asuntos de Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Representación Jurídica.

Se concede el uso de la voz a la Síndico Municipal para el desahogo del presente.

- a) Análisis y aprobación en su caso para exentar del pago de \$21,835.48 pesos por concepto de impuesto sobre traslación de dominio y servicios catastrales a la C. María Asunción Mercado Sierra, generados con motivo de la permuta celebrada con el H. Ayuntamiento De Caborca, mediante escritura pública 2719,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

respecto de las claves 10-106-001, 10-106-002, 10-106-003, 10-106-004, 10-106-013, 10-106-014, 10-106-015 y 10-106-016.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "a", del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS CATORCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXENTAR DEL PAGO DE \$21,835.48 PESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO SOBRE TRASLACIÓN DE DOMINIO Y SERVICIOS CATASTRALES A LA C. MARÍA ASUNCIÓN MERCADO SIERRA, GENERADOS CON MOTIVO DE LA PERMUTA CELEBRADA CON EL H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA, MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2719, RESPECTO DE LAS CLAVES 10-106-001, 10-106-002, 10-106-003, 10-106-004, 10-106-013, 10-106-014, 10-106-015 Y 10-106-016. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

- b) Análisis y aprobación en su caso de lo solicitado por el C. Guadalupe Graciano Ortiz, respecto a la cancelación del convenio del pago de fecha 13 de septiembre del 2012, por la compra del solar v, manzana pl-44, en el fraccionamiento punta lobos y del cual ya presento renuncia a favor del ayuntamiento de Caborca, así como la devolución de los pagos realizados con motivo de dicha compra y la cancelación del adeudo que aparece registrado a su favor.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "b", del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS QUINCE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LO SOLICITADO POR EL C. GUADALUPE GRACIANO ORTIZ, RESPECTO A LA CANCELACIÓN DEL CONVENIO DEL PAGO DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2012, POR LA COMPRA DEL SOLAR V, MANZANA PL-44, EN EL FRACCIONAMIENTO PUNTA LOBOS Y DEL CUAL YA PRESENTO RENUNCIA A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO DE CABORCA, ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS CON MOTIVO DE DICHA COMPRA Y LA CANCELACIÓN DEL ADEUDO QUE APARECE REGISTRADO A SU FAVOR. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

- c) Análisis y aprobación en su caso para exentar del pago de **\$40,724.27 pesos** por concepto de impuesto predial y servicios catastrales, generados en la clave catastral A6641854, con motivo de la adopción del dominio pleno, el cual constituirá el antecedente para consolidar la donación a favor del gobierno del estado



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

de sonora a efecto de llevar a cabo la regularización de la colonia la Huerta 3 o Dr. Alejandro Gutiérrez o, en esta ciudad.

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "c", del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXENTAR DEL PAGO DE \$40,724.27 PESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS CATASTRALES, GENERADOS EN LA CLAVE CATASTRAL A6641854, CON MOTIVO DE LA ADOPCIÓN DEL DOMINIO PLENO, EL CUAL CONSTITUIRÁ EL ANTECEDENTE PARA CONSOLIDAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA LA HUERTA 3 O DR. ALEJANDRO GUTIÉRREZ O, EN ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

- d) análisis y aprobación en su caso para exentar del pago de **\$101,692.66 pesos** por concepto de impuesto predial y servicios catastrales generados en la clave catastral A6641853, con motivo de la adopción del dominio pleno, el cual constituirá el antecedente para consolidar la donación a favor del Gobierno Del Estado De Sonora a efecto de llevar a cabo la regularización de la colonia "Palo Verde", en esta ciudad.

Prácticamente está llegando un trámite muy importante que va a constituir el antecedente para que se pueda regularizar las colonias Palo Verde y La Huerta 3, esto ya se viene escuchando desde administraciones atrás. Estamos recibiendo como catastro la adopción de dominio pleno que constituye simplemente de un cambio de régimen, de pasar al ejido a la propiedad privada. Nosotros allí en nuestra tramitología tenemos que revisar medidas, colindancias todo lo que conlleva y también otorgar un valor. En estas colonias ya hay muchas edificaciones que la misma gente a estado vendiendo, hacen sus edificaciones, y todo eso tuvimos que evaluar nosotros, estamos generando todos esos valores de esas construcciones simplemente en dos claves y por eso al momento de que dejar de ser ejidal y pasa a propiedad privada, le estamos generando dos trimestres, porque los títulos del registro agrario nacional no está llegando con fecha de julio de 2023, yo le pasaba esas cotizaciones a sindicatura, lo más normal aquí es que el ejido pague o que las personas, pero en un acto de sensibilidad y un acto social de la misma gente, de los ismos moradores que por años han estado pidiendo la regularización de sus títulos para no atrasar todo esto, pasarlo a cabildo para exentar ese cobro, y ya así poder pasar al siguiente paso que sería la donación de esos terrenos a favor de bienes y concesiones para que ya se registre el fraccionamiento. Le explicaba al tesorero que también dentro de lo que miro favorable de esto es que ya toda la gente tendría sus títulos y las operaciones de compra venta que ya se hagan tienen que pasar ante notario se va a generar ahora si el predial individual a cada uno de ellos y va a generar tanto impuesto predial como traslado de dominio, sería muy beneficioso porque la gente ya tendría la certeza jurídica.-----

Hace el uso de la voz la Síndico Municipal: bienes y concesiones les va a titular a todos, no tendrá cobro, el traslado de domino tampoco tendrá cobro, y se va a ingresar al Registro Público por medio de Bienes y Concesiones. Es un proyecto que trae el gobernador, ya si una persona desea vender su casa, ya tendrán que ir ante un notario porque ya tendrán un título de propiedad.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "d", del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, EXENTAR DEL PAGO DE \$101,692.66 PESOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL Y SERVICIOS CATASTRALES GENERADOS EN LA CLAVE CATASTRAL A6641853, CON MOTIVO DE LA ADOPCIÓN DEL DOMINIO PLENO, EL CUAL CONSTITUIRÁ EL ANTECEDENTE PARA CONSOLIDAR LA DONACIÓN A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA A EFECTO DE LLEVAR A CABO LA REGULARIZACIÓN DE LA COLONIA "PALO VERDE", EN ESTA CIUDAD. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

- e) análisis y aprobación en su caso para traspasar el RECURSO FEDERAL REPUVE 2023, el cual por error fue depositado a la cuenta 0118945713 REPUVE 2022, a la cuenta 0120821756 REPUVE 2023.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal: como lo menciono el Director de Obras Públicas, cada años se tiene que crear una cuenta nueva, el recurso por error se envió a la cuenta del año 2022 en lugar del 2023, las auditorias te dicen que los recursos federales tienen que ser ejercidos en el año en curso, es por ello que es necesario cambiar el recurso a la cuenta correcta.-----

De no haber más participación, se somete a votación el inciso "e", del onceavo punto del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, TRASPASAR EL RECURSO FEDERAL REPUVE 2023, EL CUAL POR ERROR FUE DEPOSITADO A LA CUENTA 0118945713 REPUVE 2022, A LA CUENTA 0120821756 REPUVE 2023. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

--- Doceavo punto del orden del día; asuntos de la Comisión de Sindicatura.

Se concede el uso de la voz al Regidor Sergio Bustamante, Presidente de la Comisión de Sindicatura, para el desahogo del presente.

VENTAS;

1. Análisis y aprobación en su caso, para para enajenar mediante convenio de pago a 36 mensualidades, el solar IV, manzana 305-G, ubicado en Calle 28 entre Av. Lorenzo Rodríguez y Av. Ramón Esquer, Colonia



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

Santa Cecilia a favor de **Alma Rosa Divene Valenzuela**, con un pago inicial de \$5,000.00 pesos como anticipo y 36 mensualidades de \$1,374.44 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS DIECINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ENAJENAR MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES, EL SOLAR IV, MANZANA 305-G, UBICADO EN CALLE 28 ENTRE AV. LORENZO RODRÍGUEZ Y AV. RAMÓN ESQUER, COLONIA SANTA CECILIA A FAVOR DE ALMA ROSA DIVENE VALENZUELA, CON UN PAGO INICIAL DE \$5,000.00 PESOS COMO ANTICIPO Y 36 MENSUALIDADES DE \$1,374.44 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

2. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 36 mensualidades el solar **III-A, manzana 12-C**, ubicado en Callejón s/n entre Calle 8 y 9, Colonia Pagasa, en esta ciudad a favor de **Reyes Gaspar Celaya Daniel**, con un pago inicial de \$3,000 pesos y 36 mensualidades de \$1,588.66 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 2 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, REALIZAR LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES EL SOLAR III-A, MANZANA 12-C, UBICADO EN CALLEJÓN S/N ENTRE CALLE 8 Y 9, COLONIA PAGASA, EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE REYES GASPAR CELAYA DANIEL, CON UN PAGO INICIAL DE \$3,000 PESOS Y 36 MENSUALIDADES DE \$1,588.66 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

3. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 144 mensualidades (12 años), el solar **II, manzana 295-G**, ubicado en Avenida Jesús Anima, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad a favor de **Luz Elena Domínguez Rodríguez**, con un pago de \$5,000 pesos como anticipo y 144 mensualidades \$629.57 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 3 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTIUNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 144 MENSUALIDADES (12 AÑOS), EL SOLAR II, MANZANA 295-G, UBICADO EN AVENIDA JESÚS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE LUZ ELENA DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CON UN PAGO DE \$5,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 144 MENSUALIDADES \$629.57 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

4. análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 144 mensualidades (12 años), el solar I, **manzana 295-G**, ubicado en Avenida Jesús Anima, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad a favor de **Aurelia Rodríguez Grijalva**, con un pago de \$5,000 pesos como anticipo y 144 mensualidades de \$938.08 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 4 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTIDOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 144 MENSUALIDADES (12 AÑOS), EL SOLAR I, MANZANA 295-G, UBICADO EN AVENIDA JESÚS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE AURELIA RODRÍGUEZ GRIJALVA, CON UN PAGO DE \$5,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 144 MENSUALIDADES DE \$938.08 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

5. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 154 mensualidades (12 años 9 meses) el **solar XIV, manzana 304-G**, ubicado en Calle 27 entre Avenidas Jesús Anima y Ramón Esquer, Colonia Santa Cecilia, a favor de **Sanjuana Rojas Carbajal**, con un pago de \$3,000 pesos como anticipo y 154 mensualidades de \$1,014.45 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 5 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

(Handwritten signatures in blue ink)



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTITRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 154 MENSUALIDADES (12 AÑOS 9 MESES) EL SOLAR XIV, MANZANA 304-G, UBICADO EN CALLE 27 ENTRE AVENIDAS JESÚS ANIMA Y RAMÓN ESQUER, COLONIA SANTA CECILIA, A FAVOR DE SANJUANA ROJAS CARBAJAL, CON UN PAGO DE \$3,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 154 MENSUALIDADES DE \$1,014.45 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

6. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 144 mensualidades (12 años), el **solar III, manzana 295-G**, ubicado en Avenida Jesús Anima, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad a favor de **Noé Domínguez Rodríguez**, con un pago de \$5,000 pesos como anticipo y 144 mensualidades de \$717.39 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 6 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 144 MENSUALIDADES (12 AÑOS), EL SOLAR III, MANZANA 295-G, UBICADO EN AVENIDA JESÚS ANIMA, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE NOÉ DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ, CON UN PAGO DE \$5,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 144 MENSUALIDADES DE \$717.39 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

7. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 72 mensualidades (6 años), el **solar I, manzana 306-G**, ubicado en Avenida Capitán Lorenzo Rodríguez y Calle 27, Colonia Santa Cecilia, en esta ciudad a favor de **Oscar Fabián Valenzuela Álvarez**, con un pago de \$4,000 pesos como anticipo y 72 mensualidades de \$1,052.72 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 7 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 72 MENSUALIDADES (6 AÑOS), EL SOLAR I,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

MANZANA 306-G, UBICADO EN AVENIDA CAPITÁN LORENZO RODRÍGUEZ Y CALLE 27, COLONIA SANTA CECILIA, EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE OSCAR FABIÁN VALENZUELA ÁLVAREZ, CON UN PAGO DE \$4,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 72 MENSUALIDADES DE \$1,052.72 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

8. Análisis y aprobación en su caso, para enajenar el **solar identificado con clave catastral 02-212-007**, ubicado en avenida Padre Luis Valencia entre Cerro Cañedo y Quinta, Predio "La Luneña", en esta ciudad a favor de **María de los Ángeles Bracamonte Vindiola**, mediante convenio de pago a 36 mensualidades con un pago inicial de \$37,326.00 pesos y un pago mensual de \$2420.00 pesos y una vez liquidado el adeudo, se protocolizará la compraventa ante Notario Público, y los gastos que se generen con motivo de la misma, serán a cargo del comprador.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 8 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTISEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, ENAJENAR EL SOLAR IDENTIFICADO CON CLAVE CATASTRAL 02-212-007, UBICADO EN AVENIDA PADRE LUIS VALENCIA ENTRE CERRO CAÑEDO Y QUINTA, PREDIO "LA LUNEÑA", EN ESTA CIUDAD A FAVOR DE MARÍA DE LOS ÁNGELES BRACAMONTE VINDIOLA, MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 36 MENSUALIDADES CON UN PAGO INICIAL DE \$37,326.00 PESOS Y UN PAGO MENSUAL DE \$2420.00 PESOS Y UNA VEZ LIQUIDADO EL ADEUDO, SE PROTOCOLIZARÁ LA COMPRAVENTA ANTE NOTARIO PÚBLICO, Y LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DE LA MISMA, SERÁN A CARGO DEL COMPRADOR. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

9. Análisis y aprobación en su caso, para realizar la enajenación mediante convenio de pago a 60 mensualidades, el solar **II, manzana 303-G**, ubicado en Calle 32 y Av. Santa María, Colonia Santa Cecilia, de esta ciudad a favor de **Alma Norma Olvera Aguirre**, con un pago de \$7,000 pesos como anticipo y 60 mensualidades de \$2,062.65 pesos.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 9 de ventas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA ENAJENACIÓN MEDIANTE CONVENIO DE PAGO A 60 MENSUALIDADES, EL SOLAR II, MANZANA 303-G, UBICADO EN CALLE 32 Y AV. SANTA MARÍA, COLONIA SANTA CECILIA, DE ESTA CIUDAD A FAVOR DE ALMA NORMA OLVERA AGUIRRE, CON UN PAGO DE \$7,000 PESOS COMO ANTICIPO Y 60 MENSUALIDADES DE \$2,062.65 PESOS. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

BAJAS;

1. Análisis y aprobación en su caso, para dar de baja lo solicitado por la Coordinación de Inspección y Vigilancia, mediante oficio **318/03/2023** Con numero de inventario IV09202231053, Silla Negra Secretarial en malas condiciones, se ubica en recepción; Con numero de inventario IV09202231050, Aire Acondicionado MIRAGE De Ventana 2 Toneladas, obsoleta, ubicada en oficina del coordinador; con numero de inventario IV09202231049, Acondicionado MIRAGE de ventana 2 toneladas, obsoleta, ubicada en recepción.

De no haber más participación, se somete a votación el punto No. 1 de bajas del orden del día, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, LA BAJA LO SOLICITADO POR LA COORDINACIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, MEDIANTE OFICIO 318/03/2023 CON NUMERO DE INVENTARIO IV09202231053, SILLA NEGRA SECRETARIAL EN MALAS CONDICIONES, SE UBICA EN RECEPCIÓN; CON NUMERO DE INVENTARIO IV09202231050, AIRE ACONDICIONADO MIRAGE DE VENTANA 2 TONELADAS, OBSOLETA, UBICADA EN OFICINA DEL COORDINADOR; CON NUMERO DE INVENTARIO IV09202231049, ACONDICIONADO MIRAGE DE VENTANA 2 TONELADAS, OBSOLETA, UBICADA EN RECEPCIÓN. EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Asuntos generales;

Hace el uso de la voz el regidor Ramón Antonio Preciado para dar lectura a carta expedida por el suscrito y comerciantes de Caborca:

Por medio de la presente solicito de su apoyo para que por conducto de un servidor, nos proporcione información acerca del siguiente tema: le comento que he recibido llamadas de algunos comerciantes del centro de la ciudad y de la Ave. Quiroz y Mora, (haciendo alusión de ellos me identifican como comerciante Parte de su gremio) preguntándome a cerca del tiempo que durará la obra de repavimentación de la Ave. Quiroz y Mora, ya que ellos se sienten preocupados respecto a que todo este Año en dicho sector comercial



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

secundario, se ha visto afectado severamente con pérdidas y disminución de ventas de hasta un 45% menos, en comparación de mismas fechas en Años anteriores. Es por ello que éste sector está esperando la temporada Navideña con mucha esperanza de salir adelante con sus compromisos de pagos.

En respuesta que deseo proporcionar a los solicitantes, solicito a usted de la manera más atenta, nos tenga lo más pronto posible, respuesta e información de la Fecha en que concluirá la presente obra y se volverá a reanudar la circulación ya que se acerca la mejor época del Año para los comerciantes, por lo que ellos requieren saber "YA" si será o no conveniente solicitar préstamos y o invertir en mercancías para su venta del Mes de Diciembre.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: en el área donde estás tú, la calle debe de tener máximo 15 días trabajándose, se están cambiando tuberías también, estamos haciendo lo posible por que la obra se termine rápido y con excelentes resultados.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: contestare formalmente a su petición y también me gustaría conocer la lista de los comerciantes que están solicitando esto, para también incluirlos en la respuesta.-----

--- Propuesta de nombramiento del aeródromo municipal de Caborca con el nombre de Capitán Gontran Pompa Estrella;

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: Gracias a la gestión de nuestro presidente municipal, se adquirió en donación un predio de 66-78-45 Has, para la construcción del Aeródromo Municipal de Caborca, mismo que ya se encuentra en gestión el permiso correspondiente de la Dirección de Aeronáutica Civil, y como propuesta en homenaje al Capitán Gontran Pompa Estrella, se propone nombrar dicho Aeródromo con su nombre. -----

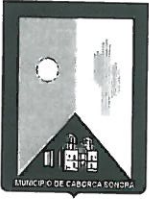
Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia: todos lo conocemos, pero hay que formalizar las cosas y decir, el por qué la razón de este nombramiento, pudiera ser dar a conocer su trayectoria y una sugerencia pudiera ser darle una copia certificada del acuerdo en donde todos los que estamos aquí presente firmáramos.-----

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: el reconocimiento es una carta que se le entregara mañana al Capitán, firmada por el Presidente Municipal. Si tienen alguna otra propuesta pueden manifestarla. -----

ACUERDO CUATROCIENTOS VEINTINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA CON TRECE VOTOS A FAVOR Y CERO EN CONTRA, NOMBRAR EL AERÓDROMO MUNICIPAL DE CABORCA CON EL NOMBRE DE "CAPITAN GONTRAN POMPA ESTRELLA". EXPIDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz el regidor Jesús Octavio Avendaño: mi propuesta es para hacer este edificio del ayuntamiento sustentable, poner paneles solares, sanitarios ecológicos, sistema de riego por boteo en los jardines. De hacer eso será un gran logro para la administración, hemos trabajado mucho en instalaciones del ayuntamiento pero creo que nos está faltando hacer algo por la ecología. Sé que no es algo de un presupuesto bajo, pero se puede ir haciendo un estudio sobre los kilowatts que se necesitan, es un proyecto,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

que tal vez no comenzara este año, pero se puede tomar en cuenta para el próximo. La comisión de desarrollo urbano y ecología pudiera ir trabajando en el presupuesto para analizarlo junto a Tesorería Municipal, analizar todos los aspectos ecológicos del edificio y no dejar nada fuera. No sé si exista algún tipo de participaciones federales o estatales para hacer un ayuntamiento ecológico que creo que no lo existe hasta el momento.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: el Director de la Policía, ya pasó todos los exámenes de C3 y todo lo que conlleva para su nombramiento.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth García: fuimos la Comisión de Seguridad Pública a platicar con el encargado de esa Dirección, se platicó sobre la cuestión de la reglamentación interna, el envió un documento al Sistema de Control y Evaluación Gubernamental, nos lo turnaron a nosotros y estamos esperando a que Contraloría también nos envíe su dictamen. Platicamos sobre la cuestión de las multas y quejas que se han estado presentando, entendemos que aquí hay dos lados uno es la parte del ciudadano y otro es la parte de la corporación, cada uno tiene sus argumentos, el punto es que si le pedimos al encargado que se alinee a las reglas tal cual, no es lo mismo que te llegue una queja a que te lleguen cien.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: son quejas que se presentan pero en la mayoría los policías municipales tiene la razón, de igual manera no niego que si se tiene que estar sobre las autoridades para verificar que estén cumpliendo con sus labores respetando lineamientos y reglas.-----

Hace el uso de la voz la regidora Reyna Elizabeth Gracia: derivado de esa platica que tuvimos, uniendo al Ayuntamiento con la Universidad de Sonora, le comente que se haga el proyecto de servicio social para que estudiantes de derecho tengan allí una actividad de la orientación ciudadana, porque desconocemos la Ley de Tránsito Municipal, que sea un proyecto fuerte que implique estudiantes de Derecho que orienten al ciudadano que fue infraccionado que reciba una asesoría, igual tenemos la carrera de Psicología que pudieran prestar un servicio a la comunidad.-----

De no haber más participación, se somete a votación el crear la Comisión Especial, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con trece votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.-----

--- Clausura de la Sesión.

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al Presidente Municipal, **C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**, quien da clausura a la Sesión Ordinaria número Treinta y Dos de Cabildo, siendo las 13:32 horas del día viernes 13 de septiembre del 2023, mediante las palabras **"SE CIERRA LA SESIÓN"**.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

Apr 12

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA
EL SÍNDICO PROCURADOR

MTRO. JORGE LUIS MORENO DAVILA
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.-

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-

C. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES
PRESIDENTE MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y DOS

C. RAMON ANTONIO PRECIADO GONZALEZ.- _____



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]